PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Contabilidad Financiera II

Datos básicos de la asignatura	
Titulación:	Grado en Finanzas y Contabilidad
Año plan de estudio:	2009
Curso implantación:	2018-19
Departamento:	Contabilidad y Economía Financiera
Centro sede Departamento:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre asignatura:	Contabilidad Financiera II
Código asigantura:	1610012
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área de conocimiento:	Economía Financiera y Contabilidad

Objetivos y competencias

OBJETIVOS:

Capacitar al alumno en el registro de operaciones en las que intervienen: a) activos y pasivos financieros no comerciales, b) provisiones y c) ingresos y gastos registrados en partidas de patrimonio neto distinta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Capacitar al alumno en el reconocimiento contable del impuesto sobre beneficios y en la elaboración del Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

A final de curso, el alumno debe ser capaz de:

Código Seguro De Verificación	P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Página	1/10

1) Identificar y aplicar correctamente las normas contenidas en el Plan General de Contabilidad en el registro y valoración de los hechos contables relacionados con los activos y pasivos financieros no comerciales, las provisiones y los ingresos y gastos registrados en partidas de patrimonio neto distinta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2) Identificar y aplicar las normas contables de registro y valoración relacionadas con el impuesto sobre beneficios.

3) Elaborar el Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

Competencias genéricas:

Comunicación escrita en español

Habilidades para recuperar y analizar información

Capacidad de análisis y síntesis

Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

Resolución de problemas

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

Habilidad para trabajar de forma autónoma

Contenidos o bloques temáticos

TEMA 1. REGISTRO CONTABLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

1. El impuesto sobre sociedades español

2. Registro del impuesto sobre beneficios. Aspectos generales

Código Seguro De Verificación	P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Página	2/10

3. El impuesto corriente

3.1. Activos y pasivos por impuesto corriente. Definición, reconocimiento y valoración del impuesto corriente. El efecto fiscal de las operaciones con instrumentos de patrimonio propio

3.2. El impuesto corriente como ingreso

3.3. Impuesto corriente. Diferencias permanentes, bonificaciones y deducciones (ejemplos de ingresos de activos intangibles, minoración de capitalización, de nivelación y para evitar la doble imposición)

4. El impuesto diferido

4.1. Activos y pasivos por impuesto diferido. Definición, reconocimiento y valoración del impuesto diferido

4.2. Créditos por pérdidas a compensar y minoración de nivelación

4.3. Deducciones pendientes y otras ventajas pendientes de disfrutar

4.4. Las diferencias temporarias

4.4.1. Diferencias temporales en amortizaciones, deterioros y provisiones

4.4.2. Diferencias temporales en elementos sin valor contable (ejemplos de gastos financieros y de personal deducibles en el futuro y pérdidas en venta de participaciones dentro del grupo)

4.4.4. Activos y pasivos por impuesto diferido derivados de ingresos y gastos imputados a cuentas de patrimonio neto distintas a la de resultados del ejercicio (cuenta de pérdidas y ganancias) que no se computan en la base imponible

4.4.4.1. Activos financieros disponibles para la venta

4.4.4. 2. Subvenciones imputadas al patrimonio neto.

5. Provisión para impuestos

6. El impuesto sobre beneficios y los errores y cambios de criterio contable

Código Seguro De Verificación	P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Página	3/10

7. Referencia a empresarios individuales, estimación objetiva y criterios específicos en microempresas

TEMA 2. INGRESOS Y GASTOS EN PATRIMONIO NETO Y OTRAS OPERACIONES. EL ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO.

1. El resultado del ejercicio y el resultado total

2. Ingresos y gastos imputados en patrimonio neto

3. Ajustes por valoración a valor razonable

4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

4.1. Concepto

4.2. Clasificación y naturaleza contable

4.2.1. Reintegrables y no reintegrables

4.2.2. Aportadas por terceros y aportadas por socios o propietarios

4.2.3. Tipología de subvenciones en el PGC

4.3. Registro contable de las subvenciones no reintegrables recibidas de terceros

4.3.1. Subvenciones para adquirir activos, realizar construcciones o mejoras o afrontar gastos de ejecución plurianual

4.3.2. Subvenciones asociadas a gastos imputados al resultado de ejercicios anteriores

4.3.3. Subvenciones de tipo de interés

4.3.4. Cesiones gratuitas de inmuebles

5. El Estado de Cambios en Patrimonio Neto. El Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos:

Código Seguro De Verificación	P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Página	4/10

estructura y desglose de información sobre AFDV y subvenciones. Las cuentas de los grupos 8 y 9

6. El Estado de Cambios en Patrimonio Neto. El Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

7. Tratamiento en el ECPN de los cambios en criterios contables y corrección de errores. Reexprexión de la información comparativa en errores y cambios de criterio

8. Tratamiento en el ECPN de la distribución de beneficios

TEMA 3. PASIVOS FINANCIEROS NO COMERCIALES Y PROVISIONES

1. Financiación: conceptos básicos y tipos

2. Acreedores: concepto, clasificación y valoración

2.1. Concepto

2.2. Clasificación

2.2.1. Clasificación de los pasivos atendiendo al plazo

2.2.2. Clasificación de los pasivos atendiendo a los vínculos financieros

2.2.3. Las carteras incluidas en el PGC

2.3. Valoración de la cartera de débitos y partidas a pagar

3. Tratamiento contable de los débitos y las partidas a pagar no comerciales

3.1. Pasivos con intereses incorporados al nominal

3.2. Préstamos sin intereses (préstamos de la administración pública sin intereses, préstamos de accionista único sin intereses)

3.3. Fianzas recibidas a corto y largo plazo

3.4. Pasivos con carencia y pagos periódicos

Código Seguro De Verificación	P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Página	5/10

3.5. Pasivos con gastos de formalización y pagos periódicos

3.6. Créditos de disposición gradual

3.7. Préstamos a tipo de interés variable

3.8. Reordenación de deudas

3.9. Cancelación de deudas (pago, pago anticipado, amortización por entrega de acciones de la propia empresa y dación en pago de inmovilizados)

4. Arrendamiento financiero

4.1. Registro de los pasivos derivados del arrendamiento financiero

4.2. Venta con arrendamiento financiero posterior

5. Provisiones: clasificación y valoración

5.1. Diferencias entre provisiones, pasivos y contingencias

5.2. Provisión para responsabilidades y otras provisiones a largo plazo

5.3. Provisiones a corto plazo

TEMA 4. ACTIVOS FINANCIEROS NO COMERCIALES

1. Concepto y clasificación de los activos financieros

1.1. Préstamos y partidas a cobrar

1.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

1.3. Activos financieros mantenidos para negociar

Código Seguro De Verificación	P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Página	6/10

1.4. Activos financieros disponibles para la venta (excepto deterioro)

1.5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

2. Fianzas constituidas

3. Préstamos y partidas a cobrar no comerciales: definición y valoración (a empleados sin intereses, por venta de inmovilizado, a socios únicos sin intereses). Deterioro de préstamos y partidas a cobrar no comerciales.

4. Valores negociables representativos de deudas

4.1. VRD clasificados como mantenidos hasta el vencimiento

4.2. VRD clasificados como mantenidos para negociar

4.3. VRD clasificados como disponibles para la venta

4.4. Deterioros de valor de los VRD mantenidos hasta el vencimiento

5. Instrumento de patrimonio

5.1. Adquisición. Valoración inicial

5.2. Permanencia. Valoración posterior.

5.3. Enajenación de los derechos de suscripción preferente

5.4. Dividendos a cobrar

5.5. Correcciones valorativas de participaciones en empresas del grupo

5.6. Venta de los instrumentos de patrimonio

Actividades formativas y horas lectivas

Código Seguro De Verificación	P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Página	7/10

Actividad	Créditos	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	6	60

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Clases Prácticas

Las cuestiones prácticas se abordarán (dentro de clases teórico-prácticas) realizando un breve recordatorio de los fundamentos teóricos a aplicar. El profesor supervisará y guiará el desarrollo de la clase, en la que los alumnos resolverán y discutirán en el aula las cuestiones planteadas. Este método se justifica en la aceptación generalizada de que la resolución de cuestiones prácticas provoca el aumento de la actividad mental del alumno, favoreciendo un mejor aprendizaje de la teoría, debido a que afianza los conocimientos teóricos adquiridos, posibilita la detección y eliminación de lagunas y ambigüedades. Además, si la resolución de supuestos prácticos es, en lugar de individual, en grupo, los efectos benéficos se ven aumentados al tener que explicitarse entre sus miembros los conocimientos necesarios y los procesos cognoscitivos seguidos para ello.

Actividades tuteladas

El contenido de las actividades tuteladas y su valor dentro del sistema de calificación dependerá del proyecto docente de cada grupo, así como de las diferentes alternativas (sistema de calificación) que el profesor de cada grupo ofrezca a sus alumnos.

Clases teóricas

Para impartir los contenidos teóricos (dentro de clases teórico-prácticas) se utilizará principalmente una estrategia expositiva, debido a las ventajas que presenta cuando los contenidos están bien estructurados. Con ella se procura conseguir la comprensión de los contenidos teóricos e interesar y motivar a los estudiantes para que participen en clase.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

En todas las convocatorias se efectuará un examen de la asignatura, escrito, común a todos los grupos y calificado empleando sistemas uniformes entre todos ellos. En las convocatorias segunda y tercera ésta será la única prueba evaluable.

Código Seguro De Verificación	P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Página	8/10

En el contexto de las normas de evaluación de la Universidad de Sevilla, en la primera convocatoria (junio en el caso de Contabilidad Financiera II), los profesores de los distintos grupos podrán proponer, en su proyecto docente, otras actividades evaluables que sustituyan al examen final.

Los alumnos pueden acudir al examen con las normas contables que deseen (PGC, Resoluciones del ICAC, NIC/NIIF) o similares (respuestas del ICAC a consultas, CINIIF/SIC). Se permiten las ediciones de normas/consultas anotadas o comentadas, pero no los manuales de contabilidad, ni los libros que contengan, de forma sistemática, anotaciones contables tipo. En caso de duda sobre si un material se permite o no en el examen, debe consultar a su profesor en fecha anterior a la del examen. Estos documentos pueden estar subrayados pero no contener anotaciones que no pertenezcan a la obra. Durante la realización del examen se efectuará una revisión exhaustiva de estos documentos. La localización de anotaciones que no pertenezcan a la obra implicará, al menos, la expulsión del alumno de la prueba, independientemente de que las anotaciones se refieran a contenidos preguntados o no.

Los alumnos cuya lengua materna no sea el español podrán disponer durante el examen de un diccionario bilingüe. A este disccionario le es aplicable lo indicado en el párafo anterior.

Al examen es necesario acudir con un documento oficial de identidad. No se permite disponer, durante el examen, de teléfonos móviles, agendas electrónicas o similares (ni siquiera apagados). Los alumnos que durante el examen tengan en su poder alguno de estos aparatos, aunque estén apagados, serán expulsados de la prueba.

El examen final será escrito y el mismo para todos los grupos. Constará de varias preguntas teóricas y/o prácticas que permitirán al alumno demostrar su habilidad en la aplicación de los conocimientos impartidos en la asignatura a situaciones particulares y en el empleo de las normas contables. En estas preguntas, se valorará la capacidad del alumno para representar contablemente la situación y evolución de la realidad económico-financiera de la empresa, a través del registro de las operaciones y la elaboración de estados contables. Se considera particularmente importante la capacidad del alumno para: a) identificar los hechos contables, b) elegir adecuadamente las cuentas, c) aplicar los principios y las normas de valoración y d) elaborar estados contables.

Código Seguro De Verificación	P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Página	9/10

En cualquier caso, no será posible aprobar el examen si el alumno comete tres o más errores graves, entendiendo por tales los cometidos al identificar estados contables o al clasificar las cuentas entre los grupos de activo, pasivo, patrimonio neto, gastos e ingresos.

También serán evaluables la claridad y coherencia de la redacción, así como la corrección ortográfica.

Una vez repartido el enunciado, los alumnos asistentes se considerarán presentados a la prueba. En la convocatoria de junio los exámenes serán corregidos por los profesores de cada grupo (según actas). En el resto de las convocatorias, dependiendo del número de alumnos presentados, podrá emplearse otro criterio de reparto.

Las fechas, horas y lugares para la revisión de los exámenes se darán a conocer en el momento de publicar las calificaciones provisionales. Esta información se publicará en los tablones de anuncios y/o en la universidad virtual (o similar). Una vez terminadas las revisiones se publicarán las calificaciones definitivas (actas). Se recomienda a los alumnos que comprueben las actas.

Código Seguro De Verificación	P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P3eWMaU2bc4SactnI6XKog==	Página	10/10